



**Informe de Rendición de Cuentas**  
**Distrito 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN**  
**Enero – diciembre 2020**



**Informe Final**  
**Documento para conocimiento de la ciudadanía y**  
**generación de aportes para la gestión**



Contenido	
<b>1.</b> Introducción.....	3
<b>1.1.</b> Resumen.....	6
1.1.1. Datos Informativos.....	6
1.1.2. Inversión Económica .....	7
1.2. Fundamento Legal .....	8
1.3. Cobertura geográfica.....	11
<b>2.</b> Resultados alcanzados en la gestión 2020.....	11
2.1. Calidad.....	11
2.1.1. Atención Ciudadana .....	11
2.1.2. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE) .....	12
2.1.3. Unidad Distrital de Talento Humano.....	14
2.1.4. Unidad Distrital de Planificación .....	155
2.1.5. Unidad Distrital de Jurídico.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b> 6
2.1.6. Unidad Distrital de Administración Financiera.....	169
2.1.7. Unidad Distrital de Administración Escolar .....	25
2.1.8. Unidad de Apoyo a la Inclusión .....	2530
<b>3.</b> Conclusiones .....	355
<b>4.</b> Desafíos para la gestión 2021.....	35
DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN.....	35



sembramos  
Futuro

Lenin



## 1. Introducción

La Misión del Ministerio de Educación es garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

La Coordinación de Educación Zona 2, comprende 3 provincias del país; Napo, Pichincha y Orellana excepto el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra alineada a las políticas del Ministerio de Educación. Conforme el proyecto del nuevo modelo de gestión, la ejecución de los procesos se realiza en los 8 Distritos Educativos, mismos que contribuyen a fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

La Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos-Educación cuenta con 3 circuitos, los mismos que ayudan a mejorar la intervención en territorio de las 18 instituciones educativas fiscales, 1 fiscomisional y 1 particular gratuita, las cuales se encuentran en funcionamiento, cumpliendo con las actividades educativas y atendiendo a 4495 estudiantes.

Mediante Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2020-00013-A, la Sra. María Monserrat Creamer Guillén; Ministra De Educación; **de fecha 12 de marzo del 2020**

### ACUERDA:

... Artículo Único. - Disponer de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio nacional. La disposición aplica para las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, así como en los centros de desarrollo integral para la primera infancia regulados por esta Cartera de Estado, en todas sus jornadas y modalidades...

Mediante Acuerdo MINISTERIAL Nro. MDT-2020- Q 7 6 el Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, MINISTRO DEL TRABAJO; de fecha 12 de marzo del 2020

### ACUERDA:

EXPEDIR LAS DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DE TELETRABAJO



sembramos  
Futuro

Lenin



## EMERGENTE DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA.

Art. 1.- **Del objeto.** - El objeto del presente acuerdo es viabilizar y regular la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19).

Art. 2.- **Del Ámbito.** - En virtud de la emergencia sanitaria declarada, las directrices del presente acuerdo son de aplicación para las instituciones del sector público, de conformidad con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, así como, para el sector privado.

Art. 3.- **De la adopción de teletrabajo emergente.** - A fin de garantizar la salud de los trabajadores y servidores públicos, durante la emergencia sanitaria declarada; será potestad de la máxima autoridad institucional del sector público y/o del empleador del sector privado adoptar la implementación de teletrabajo emergente.

Art. 4.- **De la implementación de teletrabajo emergente:** Es la prestación de servicios de carácter no presencial en jornadas ordinarias o especiales de trabajo, a través de la cual la o el servidor público o la o el trabajador realiza sus actividades fuera de las instalaciones en las que habitualmente desarrolla sus actividades laborales.

La implementación de teletrabajo emergente en relaciones contractuales existentes, modifica únicamente el lugar en que se efectúa el trabajo, sin afectar ni alterar las condiciones esenciales de la relación laboral, por tanto, no vulnera derechos y no constituye causal de terminación de la relación de trabajo.

Durante la emergencia sanitaria declarada, el teletrabajo emergente tanto para el sector público como para el privado se aplicará de la siguiente manera:

- a) La máxima autoridad institucional del sector público o empleador del sector privado, autorizará prestar sus servicios desde fuera de las instalaciones habituales de trabajo precautelando la prestación y operatividad de servicios.
- b) Corresponde a la máxima autoridad institucional del sector público o al empleador del sector privado; o sus delegados, establecer directrices,



sembramos  
Futuro

Lenin



controlar y monitorear las actividades que la o el teletrabajador emergente ejecute durante la emergencia sanitaria declarada.

e) La o el teletrabajador emergente será responsable del cuidado y custodia de las herramientas y/o equipos para el desarrollo del teletrabajo emergente que le sean provistos.

d) La o el teletrabajador emergente es responsable de la custodia y confidencialidad de la información, que será exclusivamente utilizada para la ejecución del trabajo.

e) Para la implementación e inicio del teletrabajo emergente, solo será necesario el registro descrito en el siguiente artículo.

Los servidores públicos y trabajadores a los cuales la autoridad competente les disponga aislamiento como medida de prevención para evitar el contagio, se acogerán al teletrabajo emergente.

Art. 5.- Del registro de teletrabajo emergente: Para el sector público la Unidad de Administración del Talento Humano institucional deberá remitir al correo electrónico [infoteletrabajo@trabajo.gob.ec](mailto:infoteletrabajo@trabajo.gob.ec), el formulario de registro de teletrabajadores disponible en nuestra página web <http://www.trabajo.gob.ec/registro-4/>

Para los empleadores del sector privado, el registro lo deberán realizar en la plataforma SUT (Sistema Único de Trabajo), editando el registro vigente de cada trabajador.

Con la información remitida, el Ministerio de Trabajo realizará el registro de los servidores públicos y trabajadores que se acogieron a esta modalidad.

Art. 6.- De la terminación de teletrabajo emergente: El teletrabajo emergente podrá culminar por:

- a) Acuerdo de las partes.
- b) Finalización de la declaratoria de emergencia sanitaria.

**Mediante Decreto presidencial No 1017 17-Marzo-2020**

**DECRETA:**



sembramos  
Futuro

Lenín



**Artículo 1.- DECLÁRESE** el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.

## 1.1. Resumen

### 1.1.1 Datos informativos.

**Nombre de la institución :** DIRECCION DISTRITAL 15D02 EL CHACO - QUIJOS – EDUCACIÓN

**Director distrital** : Magister Luis Oswaldo Cárdenas Aldaz

**Provincia** : NAPO

**Cantón** : El Chaco – Quijos





**1.1.2 Inversión Económica**

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA							
META POA RESULTADOS			% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE N.- LA INSTITUCIÓN
DESCRIPCIÓN	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
51. Gasto en personal	5.585.526,62	5585.526,62	100%	5.585.526,62	5585.526,62	100%	Literal k del Art. 7 de la LOTAIP
53. Bienes y servicios de consumo	707.508,95	707.184,09	99,95%	707.508,95	707.184,09	99,95%	<a href="http://www.esigef.finanzas.gob.ec">www.esigef.finanzas.gob.ec</a>
57. Otros gastos corrientes	28.738,22	20.783,22	100%	28.738,22	20.783,22	100%	<a href="http://www.esigef.finanzas.gob.ec">www.esigef.finanzas.gob.ec</a>
58. Transferencias y donaciones corrientes	3.952,86	3.952,86	100%	3.952,86	3.952,86	100%	<a href="http://www.esigef.finanzas.gob.ec">www.esigef.finanzas.gob.ec</a>
71. Gastos en personal para inversión	45.884,10	45.884,10	100%	45.884,10	45.884,10	100%	<a href="http://www.esigef.finanzas.gob.ec">www.esigef.finanzas.gob.ec</a>
99. Otros pasivos	7.189,17	7.189,17	100%	7.189,17	7.189,17	100%	<a href="http://www.esigef.finanzas.gob.ec">www.esigef.finanzas.gob.ec</a>

## 1.2 Fundamento Legal

Art. 31.- Direccionamiento Estratégico

### Unidad responsable:

Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito/ Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil/ Coordinación Zonal

### Misión:

Administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos zonales aprobados por la autoridad Educativa Nacional y coordinar a los niveles desconcentrados de su territorio.

### Visión:

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades de los sistemas de educación.

### Principios

- Universalidad.
- Educación para el cambio.
- Libertad.
- Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Atención prioritaria.
- Desarrollo de procesos.
- Aprendizaje permanente.
- Interaprendizaje y multiaprendizaje.
- Educación en valores.
- Enfoque en derechos.
- Igualdad de género.



sembramos  
*Futuro*

*Lenin*



- Educación para la democracia.
- Comunidad de aprendizaje.
- Participación ciudadana.
- Corresponsabilidad.
- Motivación.
- Evaluación.
- Flexibilidad.
- Cultura de paz y solución de conflictos.
- Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos.
- Equidad e inclusión.
- Calidad y calidez.
- Integralidad.
- Laicismo.
- Interculturalidad y plurinacionalidad.
- Identidades culturales.
- Plurilingüismo.
- Pluralismo político e ideológico.
- Articulación.
- Unicidad y apertura.
- Obligatoriedad.
- Gratuidad.
- Acceso y permanencia.
- Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas.
- Escuelas saludables y seguras.
- Convivencia armónica.
- Pertinencia.

SENPLADES Edición Especial N° 290 - Registro Oficial - Lunes 28 de mayo del 2012  
Que, el artículo 227 de la Constitución de la República dispone, que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige entre otros principios por los de eficacia, eficiencia, desconcentración, coordinación, planificación, transparencia y evaluación.

## ACUERDA

Artículo 1.- Conformar 140 distritos administrativos de planificación, así como 1134 circuitos administrativos de planificación, a nivel nacional, para la gestión de las entidades y organismos que conforman la Función Ejecutiva, de acuerdo al nivel de desconcentración establecido en su respectiva matriz de competencias, modelo de gestión y estatuto orgánico.



sembramos  
Futuro

Lenín



ZONA	PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO
ZONA 2	NAPO	15D01	ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, TENA
		15D02	EL CHACO – QUIJOS
	PICHINCHA	17D10	CAYAMBE, PEDRO MONCAYO
		17D11	MEJÍA, RUMIÑAHUI
		17D12	PEDRO VICENTE MALDONADO, PUERTO QUITO, SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
	ORELLANA	22D01	JOYA DE LOS SACHAS
		22D02	LORETO, ORELLANA
		22D03	AGUARICO

Con Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en el “Art. 1.- Objeto. - *El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable.*”

En el capítulo II del proceso, Art. 10 indica sobre las cuatro fases para la rendición de cuentas:

- Elaboración del Informe Preliminar
- Deliberación
- Presentación del Informe Definitivo
- Evaluación

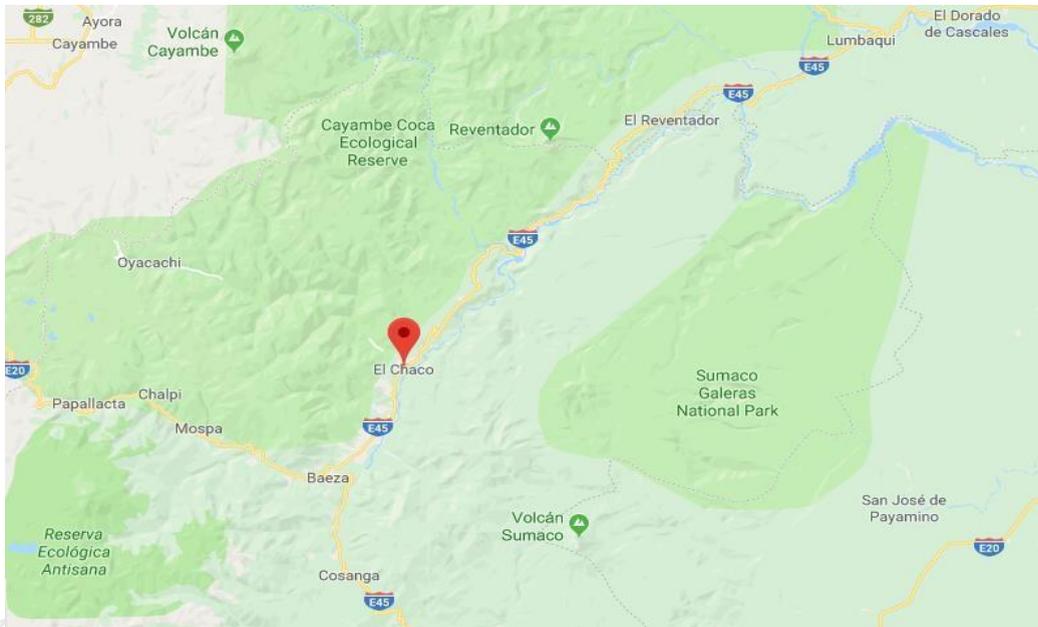


sembramos  
Futuro

Lenin



### 1.3 Cobertura geográfica



**COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL:  
ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:**

COBERTURA	Nro. DE UNIDADES
PROVINCIA	1
CANTON	2
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20

## 2 Resultados alcanzados en la gestión 2020

Para el desarrollo de este punto, se consideran todas las actividades realizadas durante el año 2020, las mismas que se encuentran enmarcadas en los objetivos estratégicos institucionales vigentes, conforme a los siguientes ejes:

### 2.1 CALIDAD

#### 2.1.1 Atención Ciudadana

La Unidad de Atención Ciudadana cuenta con 179 procesos expuestos en el acuerdo



sembramos  
Futuro

Lenin



020–12 y su reforma que implica la atención oportuna a atención a los usuarios, respuestas a entes superiores como Coordinación Zonal y Planta Central, adicional los diversos requerimientos de coordinación con autoridades institucionales educativas de control y regulación.

La cantidad de requerimientos efectuados en la dirección Distrital 15D02 El Chaco – Quijos, durante el período de enero a diciembre del 2020 se detalla de la siguiente manera.

TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA I.E. PARTICULARES FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES	ADMINISTRACION ESCOLAR	1	1	3	3	100%	100%
APROBACIÓN DE EVENTOS ESTUDIANTILES ORGANIZADO POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CONCURSOS, FERIAS, FESTIVALES, CAMPEONATOS Y EXPOSICIONES)	COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	9	9	3	1	300%	100%
CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	29	29	3	1	300%	100%
CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	TALENTO HUMANO	17	17	1	1	100%	100%
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	ATENCION CIUDADANA	8	8	1	1	100%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	ATENCION CIUDADANA	13	13	3	1	300%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	ATENCION CIUDADANA	53	53	3	1	300%	100%
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	ATENCION CIUDADANA	62	62	1	1	100%	100%
DENUNCIA POR LESIONES	JUNTA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	1	1	90	68	132.35%	100%
DUPLICADO DE TITULOS	APOYO Y SEGUIMIENTO	23	23	3	2	150%	100%
LEGALIZACION DE DOCUMENTACION PARA EL EXTERIOR	ATENCION CIUDADANA	13	13	3	1	300%	100%
OTROS - DESPACHO	DESPACHO	1	1	5	5	100%	100%
RATIFICACION DE GOBIERNO ESCOLAR	APOYO Y SEGUIMIENTO	7	7	2	2	100%	100%
RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE FISCOMISIONAL	APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	3	1	300%	100%
RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE PUBLICA	APOYO Y SEGUIMIENTO	5	5	3	2	150%	100%
REGISTRO DE CODIGO DE CONVIVENCIA	APOYO Y SEGUIMIENTO	3	3	1	1	100%	100%
REGISTRO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	5	1	500%	100%
RENUNCIAS	TALENTO HUMANO	14	14	3	3	100%	100%
SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	TALENTO HUMANO	43	43	1	2	50%	100%
SOLICITUD DE VACACIONES	TALENTO HUMANO	40	40	1	2	50%	100%
TRASLADO DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	TALENTO HUMANO	1	1	30	30	100%	100%
TRASPASO DE TERCERA MATRICULA	APOYO Y SEGUIMIENTO	1	1	3	6	50%	100%
		346					

### 2.1.2 Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE)

La Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación cuenta con 112 procesos expuestos en el acuerdo 020-12 y su reforma que implica la atención oportuna a atención a los usuarios, respuestas a entes superiores como Coordinación Zonal y Planta Central, adicional los diversos requerimientos de coordinación con autoridades institucionales educativas de control y regulación.

Durante la emergencia sanitaria se efectuó 2 procesos de adjudicación de guías



sembramos  
Futuro

Lenin



pedagógicas para la población estudiantil que no tienen acceso a medios de comunicación ni redes de internet, en donde se abordó una población de 1151 estudiantes en total con una entrega mensual de 2784 en el período de mayo a julio y en el período de octubre a diciembre 1820 entregas mensuales.

MESES	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	TOTAL DE GUÍAS ENTREGADAS EN TERRITORIO
MAYO A JULIO DEL 2020	696	8352
OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020	455	5460
<b>TOTAL</b>	<b>1151</b>	<b>13812</b>

En atención a procesos efectuados a través de la plataforma MOGAC se cancelaron del mes de marzo a agosto del 2020, pero durante los otros meses se procedió a efectuar los procesos correspondientes de atención en los diferentes tiempos establecidos por parte de la plataforma informática MOGAC brindando una atención de 110 procesos por parte de la unidad de apoyo, seguimiento y regulación.

MESES	Duplicados	Código de convivencia	Aprobación de eventos.	Traslados de estudiantes.	Ratificación de vocales	Exámenes de ubicación.	Registro de PEI	Ratificación de Gobierno Escolar.
<b>Enero</b>	4	0	1	0	0	0	0	0
<b>Febrero</b>	2	1	4	0	0	0	1	0
<b>Marzo</b>	5	0	1	0	0	0	0	0
<b>Septiembre</b>	0	0	0	80	0	0	0	0
<b>Octubre</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Noviembre</b>	2	0	0	0	2	0	0	0
<b>Diciembre</b>	2	0	0	0	0	1	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>80</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

En el periodo escolar de 2019-2020 se contó con una población de 302 graduados correspondientes a las 5 Unidades Educativas de la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES GRADUADOS
Unidad Educativa “Santa Rosa”	32
Unidad Educativa “Juan Bautista Montini”.	65
Unidad Educativa “Padre Rafael Ferrer”.	10
Unidad Educativa “Baeza”.	32
Unidad Educativa “Chaco”.	163

### 2.1.3 Unidad Distrital Talento Humano y Desarrollo Profesional

 <b>TALENTO HUMANO</b>		TRÁMITE INGRESADOS EN LÍNEA	IMPORTADOS MOGAC
	CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	34	34
	RENUNCIAS	8	8
	SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	440	440
	SOLICITUD DE VACACIONES	49	49

Entre las actividades realizadas por la Unidad de Talento Humano se realizó las siguientes:

- Contratación de personal de acuerdo al Manual de puestos.
- Se implementó mecanismos de control de asistencia a través de teletrabajo a servidores y docentes
- Se realizó el proceso de evaluación del desempeño en el sistema SIITH
- Se realizó las pólizas de Caución tipo Blanket para el personal del Distrito.
- Asistencia y control de personal salidas oficiales y permisos personales con el control de hojas de rutas
- Elaboración de informes mensuales de asistencia
- Novedades y régimen disciplinario de los servidores

- Reporte y control mensual de actividades de los servidores:
- Control y seguimiento del plan anual de vacaciones que se encuentra autorizado por la Máxima autoridad, control y seguimiento del plan anual de vacaciones,
- Encuesta mensual del Ministerio de Trabajo (MDT), informe técnico de contratación del personal de la Losep;
- Se realizó un proceso de sumario administrativo
- Se realizó el pago a 5 jubilados ley interpretativa
  
- **Unidad Distrital Talento Humano y Desarrollo Profesional**
- En el Registro del sistema de gestión docente (SGD) las siguientes;
- Registro y control de formulario de fin de gestión y declaración periódica en el aplicativo de la Contraloría General del Estado.
- Proceso de concursos de mérito y oposición del Quiero Ser Maestro 6 se declararon 48 ganadores del QSM6
- Plataforma del SIITH.
- Revisión diaria de Quipux.
- Atención o usuarios y actividades que se requieran dentro de la Unidad estas actividades se realizó desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020 de manera presencial y virtual.

#### 2.1.4 Unidad Distrital de Planificación

En el año 2020 la Dirección Distrital 15D02 El Chaco Quijos Educación cumplió con la ejecución programática y presupuestaria para el periodo 2020 que continuación se detalla

#### Inversión Económica

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA			
META POA RESULTADOS		PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
DESCRIPCIÓN	TOTALES PLANIFICADOS		
51. Gasto en personal	4.765.809,30	4.765.809,30	100%
53. Bienes y servicios de consumo	150.241,09	150.241,09	100%
57. Otros gastos corrientes	15.933,25	15.933,25	100%
58. Transferencias y donaciones corrientes	6.084,52	6.084,52	100%
71. Gastos en personal para inversión	602.137,59	592.843,21	98,46%
99. Otros pasivos	0	0	0%





### 2.1.5 Unidad Distrital Jurídico

Según las funciones y responsabilidades asignadas, la Unidad Distrital de Asesoría Jurídico, durante este año 2020 ha ejecutado los procesos que se detallan a continuación:

#### **COMODATOS. -**

Se ha efectuado el trámite para la suscripción de 2 COMODATOS de cooperación interinstitucional, en beneficio de la comunidad educativa en ciertas instituciones educativas las cuales son:

- a) Comodato de las instalaciones del ex Escuela 13 de abril favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Rosa.
- b) Comodato de las instalaciones del Ex colegio Nacional Papallacta con Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Papallacta.

#### **CONVENIOS. -**

Se ha realizado el trámite para la suscripción de 1 convenios de cooperación interinstitucional, en beneficio de la comunidad educativa en ciertas instituciones educativas las cuales son:

- a) Convenio suscrito entre el gobierno autónomo descentralizado municipal de quijos y la coordinación zonal de educación zona 2 para la ejecución del proyecto: "Adecuación De La Infraestructura De 4 Aulas En El Bloque 2 De La Unidad Educativa Baeza, Cantón Quijos, Provincia De Napo".
- b) Convenio Interinstitucional para la Construcción de la Cubierta del patio central de la Unidad Educativa El Chaco, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal El Chaco y la Coordinación Zonal 2.

#### **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS. -**

Se ha elaborado 091 Resoluciones Administrativas durante el año fiscal.



sembramos  
Futuro

Lenín



## CONTRATOS. -

- a) Contrato de adjudicación del proceso de Adquisición de Suministros de Oficina (Tintas, Tóners y Unidades de Imagen) para las Impresoras de la Dirección Distrital 15D02 El Chaco- Quijos
- b) Contrato para el proceso denominado: Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Reparación, Adquisición de Repuestos y Accesorios; para los Vehículos pertenecientes a la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos Educación correspondiente al año 2020".
- c) Contrato para el proceso denominado: Servicio De Seguridad y Vigilancia Santa Rosa de la Dirección Distrital 15D02 El Chaco Quijos- Educación."
- d) Contrato para el Servicio de Impresión de Fichas Pedagógicas para los Estudiantes Sin Acceso a Medios de Comunicación de las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos-Educación.
- e) Contrato de Seguridad y Vigilancia para la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos-Educación.
- f) Contrato para el Servicio de Combustible para la Flota Vehicular de la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos- Educación, para el año 2020.
- g) Contrato de Servicio de Internet para la Escuela de Educación Básica Fray Vacas Galindo, de la Parroquia Gonzalo Díaz de Pineda pertenecientes a la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos-Educación.
- h) Contrato de Mantenimiento Correctivo de las Baterías Sanitarias de la Escuela de Educación Básica México, Escuela de Educación Básica Gustavo Adolfo Bécquer y Unidad Educativa El Chaco, Pertenecientes a la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos-Educación de la Coordinación Zonal 2.
- i) Contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos-Educación para el periodo enero a diciembre del 2021.
- j) Contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Unidad Educativa Santa Rosa De La Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos-Educación.



## INFORMES ELABORADOS. -

- a) Informe para comodato del predio de la Ex Escuela Mixta Trece De Abril a favor del GAD Parroquial Rural De Santa Rosa.
- b) Informe sobre la ejecución de trámites para registrar a nombre del Ministerio De Educación, los bienes inmuebles que no tienen escrituras.
- c) Informe de robos, hurtos en Escuelas De Educación Básica Napo, La Escuela Básica Enrique Avelino Silva y la Unidad Educativa El Chaco de los años 2019 a 2020.
- d) Informe para el Convenio de Autorización Suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Quijos y la Coordinación de Educación de la Zona 2 para la Ejecución del Proyecto: "Adecuación De La Infraestructura De 4 Aulas En El Bloque 2 De La Unidad Educativa Baeza, Cantón Quijos, Provincia De Napo".
- e) Informe del estado legal de la U E Santa Rosa.
- f) Informe de recuperación del anticipo de remuneraciones de la ex servidora Patricia Yépez.
- g) Informe del estado legal de la Unidad Educativa El Chaco.
- h) Informe de cumplimiento con la socialización de las recomendaciones 5, 30, 31, 32, 33 del Informe Nro. Dna2-0005-2020 Por La Contraloría General Del Estado.

## PREDIOS. -

Reapertura de la Ex Escuela Fray Vacas Galindo

## DENUNCIA Y SEGUIMIENTO DE CASOS EN LA FISCALIA. -

Casos por Hurto y Robo de bienes de Instituciones Educativas pertenecientes a la Dirección

Distrital que se encuentran denunciados en la Fiscalía general del Estado, a fin de velar por el cumplimiento de la Administración, Enajenación, y Control de los bienes del sector público, los cuales detallo a continuación:



sembramos  
Futuro

Lenín



- 15040182006009
- 15040182005003
- 15040182001009
- 15040182007004
- 150401820120002

### **SUMARIO ADMINISTRATIVO. -**

Durante el año 2020 se siguió el debido proceso a un Sumario Administrativo por violencia física, de conformidad a lo que establece la LOEI y su Reglamento; el mismo que la Junta Distrital de Resolución de Conflictos resolvió una sanción de 20 días de suspensión de actividades sin sueldo.

#### **2.1.6 Unidad Distrital de Administración Financiera**

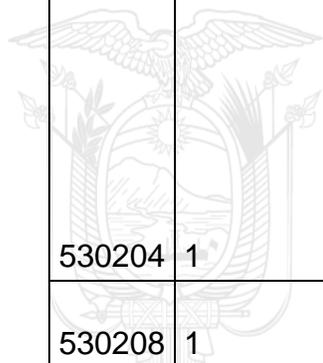
### **PROCESO DE CONTRATACIÓN**

### **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

En el año 2020 la Dirección Distrital 15D02 El Chaco Quijos Educación recibió un presupuesto de US\$136.429,32 para gasto corriente manteniendo un nivel de ejecución presupuestaria del 99.99%.



ITEM	PROGRAM A	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICAD O	DEVENGAD O	% EJECUCIÓN
530201	59	CALIDAD EDUCATIVA	Transporte de Personal	6.592,00	6.591,00	99,98%
530203	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Almacenamiento - Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	172,48	172,48	100%
530203	56	EDUCACION BASICA	Almacenamiento - Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	871,36	871,36	100%
530203	57	BACHILLERATO	Almacenamiento - Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	1.351,28	1.351,28	100%
530204	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	4.365,30	4.365,30	100%
530208	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Servicio de Seguridad y Vigilancia	19.737,76	19.736,64	99,99%

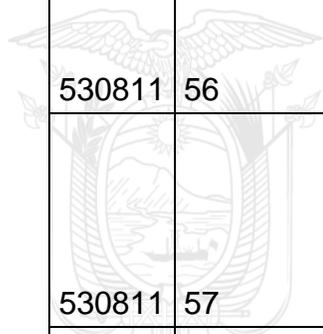




530208	57	BACHILLERATO	Servicio de Seguridad y Vigilancia	19.361,29	19.360,17	99,99%
530209	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	7.828,74	7.827,62	99,99%
530209	57	BACHILLERATO	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	4.165,82	4.164,70	99,97%
530402	57	BACHILLERATO	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	7.060,97	7.060,97	100%
530405	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2.347,58	2.347,58	100%
530803	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Combustibles y Lubricantes	4.251,50	4.251,50	100%



530804	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Materiales de Oficina	4.170,74	4.170,74	100%
530804	56	EDUCACION BASICA	Materiales de Oficina	786,52	786,52	100%
530804	57	BACHILLERATO	Materiales de Oficina	789,90	789,90	100%
530805	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Materiales de Aseo	9.119,75	9.119,75	100%
530805	56	EDUCACION BASICA	Materiales de Aseo	7.732,90	7.732,90	100%
530805	57	BACHILLERATO	Materiales de Aseo	7.731,12	7.731,12	100%
530811	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	994,40	994,40	100%
530811	56	EDUCACION BASICA	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	2.444,61	2.444,61	100%
530811	57	BACHILLERATO	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	2.473,58	2.473,58	100%
530813	1	ADMINISTRACION	Repuestos y Accesorio	6.592,72	6.592,72	100%

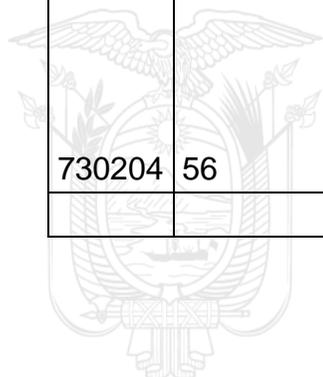




		CENTRAL				
530814	57	BACHILLERATO	Suministros para Actividades Agropecuarias- Pesca y Caza	180,10	180,10	100%
570201	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Seguros	14.496,90	14.496,90	100%
570201	59	CALIDAD EDUCATIVA	Seguros	810,00	810,00	100%
			<b>TOTAL</b>	<b>136.429,32</b>	<b>136.423,84</b>	<b>99,99%</b>

Para gasto de Inversión recibió un presupuesto de US\$14.920,19, manteniendo un nivel de ejecución presupuestaria del 17.55%.

ITEM	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
730204	56	EDUCACION BASICA	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	14.920,19	2.618,48	17,55%
			<b>TOTAL</b>	<b>14.920,19</b>	<b>2.618,48</b>	<b>17,55%</b>



## Contratación Pública por tipo de procedimiento

### Subasta Inversa Electrónica

Fue la herramienta con mayor monto adjudicado 45.687,87 dólares, lo que representó alrededor del 59,46% del total adjudicado bajo este tipo de régimen

Catálogo Electrónico con 31.153,81 dólares y una participación del 40,54 % del total adjudicado, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCEDIMIENTO	Nro PROCESOS	PRESUPUESTO	ADJUDICADO	% PARTICIPACIÓN
Subasta Inversa Electrónica	3	45.691,05	45.687,81	59,46%
Catálogo Electrónico	8	31.156,05	31.153,81	40,54%
<b>TOTAL, ADJUDICADO POR RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>11</b>	<b>76.847,10</b>	<b>76.841,62</b>	

### Régimen Especial

A través del procedimiento de Contratación entre entidades públicas o subsidiarias se adjudicó el 100% del total adjudicado con solo un proceso realizado por el valor de 12.108,84 dólares según el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTO	Nro PROCESOS	PRESUPUESTO	ADJUDICADO	% PARTICIPACIÓN
Contrataciones entre entidades públicas o subsidiarias	1	12.108,84	12.108,84	100%
<b>TOTAL, ADJUDICADO POR RÉGIMEN ESPECIAL</b>	<b>1</b>	<b>12.108,84</b>	<b>12.108,84</b>	

### Ínfima Cuantía

Con un 100% en representación en el monto total adjudicado de 50.091,86 dólares según el siguiente detalle:

OTROS PROCEDIMIENTOS	Nro PROCESOS	PRESUPUESTO	ADJUDICADO	% PARTICIPACIÓN
Ínfima Cuantía	ND	62.393,57	50.091,86	100%
<b>TOTAL, ADJUDICADO</b>		<b>62.393,57</b>	<b>50.091,86</b>	



**Monto contratado por tipo de compra  
Servicios**

Monto adjudicado 89222,30 con un porcentaje de 64,17%

Bienes

Monto adjudicado 49820,02 representando un porcentaje del 35,83%

TIPO COMPRA	DE	MONTO ADJUDICADO	% PARTICIPACION
Servicio		89.222,30	64,17%
Bien		49.820,02	35,83%
<b>TOTAL 2020</b>		<b>139.042,32</b>	<b>100,00%</b>

**2.1.7 Unidad Distrital de Administración Escolar**

**ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Desde enero del 2020 hasta diciembre del 2020 se realizaron 3 entregas de Raciones

Alimenticias en las Instituciones educativas de esta Dirección Distrital 15D02.

Item	Orden de Compra	Orden de Entrega	Fecha de Entrega	Estudiantes Beneficiados	Días de consumo	Raciones Alimenticias
1	Décimo Segunda	Primera orden	13/1/2020	3678	20 días	73560
2	Décimo Tercera	Primera Orden	17/2/2020	3555	18 días	63990
3		Segunda Orden	16/3/2020	3563	18 días	64134
4	Décimo Quinta	Primera Orden	28/9/2020	3345	18 días	60210
<b>TOTAL, RACIONES</b>						<b>261894</b>



### TEXTOS ESCOLARES

La distribución de textos escolares en su primera fase fue realizada desde el mes septiembre del 2020 en 18 Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 15D02, en las cantidades descritas en la siguiente tabla:

KITS DE TEXTOS ESCOLARES (Primera Fase)		
KIT DE TEXTOS ENTREGADOS	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR DE KITS ENTREGADOS
1ero EGB	229	\$575,36
2do EGB	232	\$357,15
3ro EGB	266	\$370,27
4to EGB	319	\$558,06
5to EGB	347	\$925,93
6to EGB	284	\$728,67
7mo EGB	326	\$792,05
8vo EGB	298	\$576,99
9no EGB	356	\$691,99
10mo EGB	194	\$360,85
1ero BGU	169	\$721,43
2do BGU	150	\$641,75
3ro BGU	163	\$465,89
<b>TOTAL</b>	<b>3333</b>	<b>\$7.766,39</b>

La distribución de kits de textos escolares correspondientes a la segunda fase fue realizada en el mes de noviembre del 2020 conforme las siguientes cantidades en 18 Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 15D02.

KIT DE TEXTOS ESCOLARES (2da Fase)		
KIT DE TEXTOS ENTREGADO	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR DE KITS ENTREGADOS
2do EGB	229	\$ 846,0808
3ro EGB	268	\$ 895,3344
4to EGB	318	\$ 1.267,2968



5to EGB	350	\$ 1.652,3402
6to EGB	282	\$ 1.389,1966
7mo EGB	325	\$ 1.453,4910
8vo EGB	298	\$ 1.345,9170
9no EGB	354	\$ 1.616,7959
10mo EGB	192	\$ 874,9613
1ero BGU	175	\$ 1.380,4000
2do BGU	161	\$ 1.212,8404
3ro BGU	150	\$ 857,7127
<b>TOTAL</b>	<b>3102</b>	<b>\$ 14.792,3671</b>

**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Una vez iniciado el plan piloto de retorno progresivo de varias instituciones educativa de la Dirección Distrital 15D02, se inició al mismo tiempo un proceso de contratación para la adecuación de la infraestructura de varias instituciones educativas. Los detalles del proceso en mención se detallan en la siguiente tabla:

<b>ADECUACION EN INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>		
<b>Objeto de contratación:</b> “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MÉXICO, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ADOLFO BÉCQUER Y UNIDAD EDUCATIVA EL CHACO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOSE EDUCACIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL”		
<b>Código de Proceso:</b> MINEDUC-CZ2-15D02-2020-01		
#	AMIE	Nombre de la Institución Educativa
1	15H00220	EEB MEXICO



2	15H00217	EEB GUSTAVO ADOLFO BECQUER
3	15H00208	UE EL CHACO
<b>Valor Adjudicado</b>		<b>\$ 7.069,98</b>
<b>Valor Devengado</b>		<b>\$ 7.060,97</b>

**SOPORTE EN ELABORACION DE PICE**

<b>PICE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>			
#	NOMBRE DE INSTITUCION EDUCATIVA	AMIE	OBSERVACIONES
1	ENRIQUE AVELINO SILVA	15H00207	Elaboración
2	EL CHACO	15H00208	Elaboración
3	NAPO	15H00209	Elaboración
4	MARAÑON	15H00212	Aprobación
5	PADRE RAFAEL FERRER	15H00213	Elaboración
6	MEXICO	15H00220	Aprobación
7	DANIEL GONZALEZ ESPINOZA	15H00211	Aprobación
8	GUSTAVO ADOLFO BECQUER	15H00217	Aprobación
9	12 DE FEBRERO	15H00219	Aprobación
10	SANTA ROSA	15H00372	Elaboración
11	FRAY VACAS GALINDO	15H00210	Aprobación
12	BAEZA	15H00226	Elaboración
13	GIL RAMIREZ DAVALOS	15H00227	Aprobación
14	MANUEL VILLAVICENCIO	15H00228	Aprobación
15	GENERAL QUIS QUIS	15H00230	Aprobación
16	GUILLERMO VINUEZA	15H00235	Elaboración
17	JUAN BAUTISTA MONTINI	15H00234	Elaboración

**ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS**

<b>ADMINISTRACION DE CONTRATOS</b>	
ITEM	OBJETO DE CONTRATACION
1	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO – QUIJOS – EDUCACIÓN Y PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO Y EDUCACIÓN BÁSICA; PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO



	- QUIJOS – EDUCACIÓN
2	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SANTA ROSA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN.
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MÉXICO, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ADOLFO BÉCQUER Y UNIDAD EDUCATIVA EL CHACO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN DE LA COORDINACIÓN ZONAL
4	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO; PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 ELCHACO-QUIJOS EDUCACIÓN
5	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BASICA; PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 ELCHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN
6	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN
7	ADQUISICION DE VARIOS MATERIALES DE FERRETERIA PARA SER UTILIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO PERTENECIENTES AL DISTRITO 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACION
8	ADQUISICIÓN DE VARIOS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA SER UTILIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN EDUCACIÓN BÁSICA PERTENECIENTES AL DISTRITO 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN
9	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN EDUCACION BASICA; PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO – QUIJOS - EDUCACIÓN
10	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN
11	ADQUISICIÓN DE NITROGENO LIQUIDO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA "EL CHACO" QUE OFERTAN BACHILLERATO



	TECNICO AGROPECUARIO PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 15D02 EL CHACO – QUIJOS EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020”
12	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES DE LAS 18 INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN. (INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, ROBO Y/O ASALTO).
13	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 1 5 D0 2 E L CHACO QUIJOS-EDUCACIÓN; MES DE NOVIEMBRE DEL 2020
14	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO PARA USO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN
15	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO PARA USO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN EDUCACIÓN BÁSICA PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN
16	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS-EDUCACIÓN”

### 2.1.8 UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Según las funciones y responsabilidades asignadas a los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, se presentan los siguientes resultados de la gestión educativa realizada en el periodo correspondiente al año fiscal 2020:

1. Desde el ingreso a las funciones asignadas de los profesionales de Unidad de Apoyo a la Inclusión, UDAI; perteneciente al distrito 15D02 EL CHACO-QUIJOS desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, se han atendido a un total de 300 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, y estudiantes en situación de vulnerabilidad
2. Se realizó el proceso de valoración y evaluación psicopedagógica e identificación de fortalezas, potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a un total de 32 estudiantes remitidos a la UDAI.



3. Se elaboraron un total de 32 informes de resultados de evaluaciones psicopedagógicas (internos y/o externos).
4. Se realizó reuniones con padres de familia y/o representantes legales en un total de 68, con las respectivas actas de reunión.
5. Se brindó asesoría y acompañamiento a un total de 17 instituciones educativas ordinarias en la elaboración de adaptaciones y alineación curriculares de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, con un total de atenciones sumadas de 309.
6. Se brindó asesoría y acompañamiento a un total de 2 instituciones educativas especializadas, en la elaboración de adaptaciones y alineación curriculares de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, con un total de atenciones sumadas de 106.
7. Mediante la aplicación de una encuesta de estándares en referencia a la atención psicopedagógica y psicosocial en el mes de agosto se estableció una línea base, para el trabajo durante el año lectivo 2020-2021 en atención a la educación inclusiva y especializada.
8. En coordinación con los profesionales que conformamos la UDAI se realizó un total de 24 talleres de socialización y capacitación con la participación de docentes, autoridades institucionales, docentes pedagogos de apoyo.

Los talleres, sensibilización y asesoramientos se realizaron con los siguientes temas:

- ✓ Adaptaciones curriculares y metodologías innovadores de aprendizaje
- ✓ Desarrollo de una Cultura Inclusiva con la comunidad educativa
- ✓ Educación Inclusiva y especializada dentro del sistema nacional de educación
- ✓ Socialización de lineamientos, rutas de derivación y atención por parte de la UDAI
- ✓ Autismo y Neurodiversidad
- ✓ Aprendizaje a través del juego y experimentos
- ✓ Inteligencia emocional, una alternativa para afrontar la crisis emocional
- ✓ Trastornos psicológicos ocasionados por la pandemia
- ✓ Hablemos de neurodesarrollo infantil
- ✓ Como modelar y manejar la conducta de su niño en las primeras etapas del desarrollo 0– 5 años
- ✓ Cuidados intensivos emocionales en personas diagnosticadas con COVID-19
- ✓ Claves para reconocer la violencia en pareja



- Nutrición saludable y el rendimiento académico en la etapa escolar
- ✓ Utilización de dióxido de cloro para tratamiento del COVID – 19”
- ✓ Actividades de descarga emocional laboral en tiempos de emergencia
- ✓ El juego y la experimentación como estrategia didáctica
- ✓ Repercusión del incumplimiento de los códigos éticos en una investigación
- ✓ Hogares exitosos desarrollando inteligencia emocional y vida espiritual

En las socializaciones realizadas participaron un total de 821 personas, entre docentes, autoridades institucionales, docentes pedagogos de apoyo, profesionales del DECE de las instituciones educativa, representantes legales, estudiantes y equipo UDAI Zonal.

9. Se brindó acompañamiento y seguimiento a un total de 1 Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión en los procesos de inclusión educativa en las instituciones educativas ordinarias de acuerdo con los Lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.

10. Docente pedagoga de apoyo a la inclusión realizó el seguimiento a un total de 26 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.

11. Docente pedagoga de apoyo a la inclusión realizo el asesoramiento sobre adaptaciones curriculares de grado 2 y de grado 3 a un total de 36 docentes pertenecientes, que brindan atención especializada e inclusiva a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.

### **SER BACHILLER 2019-2020: Evaluación alternativa para estudiantes de tercero de bachillerato con discapacidad.**

1. Articulación y desarrollo de las fases establecidas para la Evaluación Alternativa, con directivos, docentes tutores, docentes del tronco común y coordinadores del DECE, de la Unidad Educativa Baeza y la Unidad Educativa El Chaco Graduación de 3 estudiantes con nee asociadas a la discapacidad: - 2 estudiantes de la Unidad Educativa Baeza - 1 estudiante de la Unidad Educativa El Chaco.

2. Titulación en tercero de bachillerato de 3 estudiantes pertenecientes a la DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 mediante la evaluación alternativa





<b>Distrito -----</b>	<b>Nro. Estudian tes atendido s</b>	<b>Nro. Evaluaciones psicopedagóg icas</b>	<b>Nro. Informes psicopedagóg icos</b>	<b>Nro. Reunio nes padres de familia</b>	<b>Nro. Institucio nes Educativa s Atendida s Ordinaria s</b>	<b>Nro. Institucion es Educativas Atendidas Especializa das</b>	<b>Nro. Talleres de Capacitac ión</b>	<b>Nro. Personas en capacitac ión</b>	<b>Nro. a Docentes Pedagog os de Apoyo para seguimie nto</b>
<b>Enero</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>19</b>
<b>Febrero</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>20</b>
<b>Marzo</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>
<b>Abril</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>13</b>
<b>Mayo</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>
<b>Junio</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>289</b>	<b>15</b>
<b>Julio</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>37</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>342</b>	<b>13</b>
<b>Agosto</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>61</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>120</b>	<b>18</b>
<b>Septiem</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>11</b>



<b>bre</b>									
<b>Octubre</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>
<b>Noviembre</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>
<b>Diciembre</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>68</b>	<b>309</b>	<b>106</b>	<b>24</b>	<b>821</b>	<b>150</b>



### 3 Conclusiones

- La misión, visión y objetivo de esta Dirección Distrital se ha cumplido con el apoyo de cada una de las unidades fortaleciendo sus resultados tanto en lo académico en la atención ciudadana y en la ejecución de su presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2020.
- Se ha podido abastecer a todas las instituciones educativas que están bajo esta dirección distrital en forma eficiente y oportuna de las dotaciones de alimentación escolar, textos escolares, uniformes y de más necesidades básicas que se presentaron en este año fiscal.
- Con el recurso asignado se logró intervenir de forma eficiente las necesidades básicas de las 20 instituciones educativas de la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos-Educación.
- se ha podido llegar con información impresa, radial y televisiva de todos los servicios que presta esta Dirección distrital en su competencia educativa con recursos propios y autogestión.

### 4 Desafíos para la gestión 2021

- El trabajo debe continuar para generar cultura del buen vivir y conciencia de que la oportunidad debe ser para todos. y es muy importante destacar que a más de los servicios mencionado por la coordinación zonal 2 la atención debe ser de calidad y con calidez en los distritos, y debemos continuar trabajando para cumplir nuestro lema transformar la educación misión de todos.
- Ejecutar el 40% del presupuesto en el primer cuatrimestre del año 2021, para garantizar un incremento en la ejecución de la proyección del ejercicio fiscal 2022.
- Determinar procesos eficientes en las contrataciones bajo la SERCOP.
- Difundir información sobre los procesos a ejecutar a los oferentes locales, para así poder garantizar el cumplimiento en su ejecución, sin afectar la calidad de lo requerido.
- Mejorar el índice académico en la planta docente nueva, ya que en la



localidad se cuenta con profesionales con poca experiencia en docencia.

- Mejorar el ambiente pedagógico, tanto en infraestructura como en implementación didáctica visual para incentivar a la mejora educativa y a la incursión universitaria motivada por los avances tecnológicos.
- Implementar campañas de concientización social para erradicación del uso de estupefacientes, violencia y embarazo prematuro.
- Capacitar al talento humano, tanto administrativo como docente, para brindar un servicio educativo de calidad y calidez.

**DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN**

**DESARROLLO DEL DOCUMENTO**

Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Luis Cárdenas <b>Director Distrital</b>		<b>27/04/2021</b>

